

Santiago, 17 de abril de 2014.

Señores.  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE.

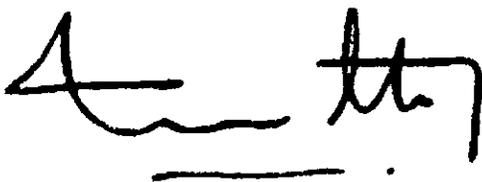
Ref.: Distribución de utilidades/ Pago de Dividendos.  
**Sociedad de Inversiones Pampa Calichera S.A.**  
Inscripción en el Registro de Valores N° 0303

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, comunico en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio celebrada el día 16 de abril de 2014, se acordó por unanimidad proponer a la junta ordinaria de accionistas a realizarse el día 29 de abril de 2014, la distribución de un dividendo definitivo, por una suma total de **US\$34.782.235,77** equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, de lo cual resulta un dividendo por la cantidad de **US\$ 0,017846575** por cada acción serie A y de **US\$ 0,019631233** por cada acción serie B. Dicho dividendo, de ser aprobado por la próxima junta ordinaria, sería pagado a contar del día **12 de mayo de 2014**, a los señores accionistas de la Sociedad que se encuentren inscritos en el registro de accionistas respectivo, el quinto día hábil anterior al día del pago.

De la misma manera, se acordó por la unanimidad de los directores presentes que, en caso de así convenirlo la junta de accionistas, las cantidades señaladas se pagarán en su equivalente en pesos moneda nacional de acuerdo al valor del dólar observado o "Dólar EE.UU" que aparezca publicado en el **Diario Oficial del día 25 de abril de 2014**.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Aldo Motta Camp  
Gerente General